

2ª

Edición

II Concurso para Jóvenes Emprendedores en el Ámbito de la Biotecnología

¡Imagina, crea, sorprende!

Federación Española de Biotecnólogos

BASES

II Concurso para Jóvenes Emprendedores en el Ámbito de la Biotecnología

1. OBJETIVO: El objetivo fundamental del II Concurso para Jóvenes Emprendedores en el Área de la Biotecnología (en adelante, el Concurso) es impulsar desde FE Biotec el espíritu emprendedor y fomentar la iniciativa de todos los jóvenes relacionados con el sector biotecnológico español. Estas bases tienen como propósito sentar las normas por las que regirá el Concurso.

2. PARTICIPANTES: Podrán participar en el Concurso equipos o personas individuales que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser menores de 29 años.
- Sean Licenciados/Estudiantes de la Licenciatura/Grado en Biotecnología o cuenten en sus equipos con al menos un Licenciado/Estudiante de la Licenciatura/Grado en Biotecnología. También se admitirán personas o equipos en los que haya por lo menos una persona estudiando/haya estudiado un Postgrado en Biotecnología.

- Las ideas empresariales presentadas a concurso deberán ser inéditas.

3. DOCUMENTACIÓN:

Para participar en el Concurso se necesita una Idea de Negocio y entregar la siguiente documentación en la que se desarrolle:

- Currículum Vitae de los participantes (Deben contener sus datos de contacto).
- Idea/proyecto empresarial que conste de los siguientes apartados:

- Plan de Negocio:
 - Descripción del proyecto/idea empresarial
 - Estudio de mercado
 - Análisis del sector y de la competencia
 - Estudio de viabilidad
- Plan Financiero a 5 años:
 - Recursos financieros posibles
 - Cálculo de la inversión requerida
 - Estudio de riesgos y rentabilidad estimada
 - Estrategias empresariales
- Otra Información: Los equipos podrán aportar otra información adicional relativa al Plan de Marketing, Plan de Internacionalización, Patentes... que estimen oportuno.

La documentación será entregada en formato PDF. Ningún archivo podrá exceder 10 Mb.

El límite de páginas para el Plan de Negocio será de 60 carillas y de 30 para el Plan Financiero a 5 años, letra 12, interlineado 1,5 y justificación de párrafos total.

Los documentos adicionales aportados no deberán superar los 10Mb por archivo y podrán estar únicamente en los siguientes formatos:

- .AVI o .MOV en el caso de vídeos.
- .JPG o .PDF en el caso de imágenes/planos.
- .MP3 o .OGG en el caso de archivos de sonido.

Ningún trabajo podrá superar los 40Mb sumando el contenido de todos los archivos/documentos aportados.

Una vez finalizado el proceso de selección se destruirán los documentos aportados.

4. INSCRIPCIÓN:

Los trabajos serán enviados a emprendedores@febiotec.es conteniendo un máximo de 10Mb cada email enviado y pudiéndose mandar un máximo de 5 emails aportando información relativa a los proyectos.

La fecha límite de aceptación de trabajos será el día 31 de mayo de 2010 a las 14:00h. No se admitirá ningún trabajo o información adicional fuera de este plazo. Los trabajos deben tener como mínimo un Plan de Negocio y un Plan Financiero a 5 años. El envío de los trabajos supone la aceptación de las Bases.

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Fase inicial:

Los proyectos serán seleccionados y evaluados por profesionales del sector biotecnológico. Todos los miembros del jurado firmarán acuerdos de confidencialidad con FEBiotec, a fin de salvaguardar y proteger las ideas de los participantes.

Se seleccionarán 4 trabajos en esta Fase Inicial. Los seleccionados serán anunciados antes del 20 de junio de 2009 en www.febiotec.es.

Fase final:

Los 4 mejores proyectos serán seleccionados para una Fase Final que tendrá lugar en el transcurso del V Congreso Interuniversitario de Biotecnología. Se celebrará en Salamanca la primera quincena de julio de 2010.

La Fase Final consistirá en una presentación de la Idea de Negocio en 20 minutos, ante un jurado especializado que determinará el ganador del concurso. Si un trabajo es seleccionado para la Fase Final los participantes deberán confirmar su asistencia antes del día 30 de junio de 2009. Las presentaciones podrán realizarse en formato .PPT y podrán ser acompañadas por cualquiera de los formatos indicados en el apartado de documentación.

Evaluación:

Durante la lectura de los trabajos en la Fase Inicial se valorará la innovación, la viabilidad, el potencial, la excelencia y la calidad de la Idea de Negocio.

Durante la presentación en la Fase Final se valorará el convencimiento y la confianza mostrada en la Idea de Negocio, así como la capacidad de síntesis de la idea, la presentación de la misma y la claridad expositiva.

El fallo del jurado será inapelable.

6. PREMIOS: Los premios podrán consistir en programas formativos, premios en metálico, viajes, u otros para los 4 primeros clasificados. Los premios definitivos se harán públicos en la página web de FEBiotec antes del 28 de febrero de 2010.

Los premios se entregan al equipo independientemente de su tamaño. Los premios son intransferibles y no podrán ser canjeados por su valor en efectivo ni por ninguna otra prestación aún cuando el ganador no pudiera gozar del mismo, total o parcialmente por la razón que fuere. Deberá ser el propio equipo el que determine cómo va a repartirlos o hacer uso de los mismos.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Por el hecho de concurrir al Concurso se aceptan incondicionalmente estas bases.

Los participantes serán los únicos responsables en caso de que se presentara cualquier reclamación por parte de terceros debido a que el contenido de su Idea de Negocio viole su propiedad intelectual y/o derechos de imagen.

FEBiotec se reserva el derecho de anulación, cancelación o modificación de las presentes bases.